DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

-------En la ciudad de Guadalupe, estado de Zacatecas, siendo las 10:16 horas del viernes 14 de febrero del año 2025, en la sala de Cabildo Municipal se inicia la Décima Tercera Sesión de Cabildo y Décima Ordinaria.----------

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muy buenos días, señora Síndica, señoras y señores Regidores del Ayuntamiento de Guadalupe, así como las personas que hoy nos acompañan, sean todas y todos bienvenidos. Siendo las 10 de la mañana con 16 minutos (10:16 horas) del día viernes 14 de febrero del 2025, se inicia esta Décima Tercera Sesión de Cabildo y Décima Ordinaria. Por lo cual solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal tomar lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente. Buenos días a todos y a todas. Doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero, lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión, perdón **[**Debe decir me permito tomar lista de asistencia, su atención por favor**]**: José Saldívar Alcalde (presente); Síndica Analí Infante Morales (presente); Regidor Francisco Javier Solís Gamboa (presente); María de Lourdes Martínez Pérez (presente); Eleazar Moisés Limones Venegas (presente); Diana Elizabeth Galaviz Tinajero (presente); Omar Dionicio García Muñoz (presente); María Elena Márquez Martínez (presente); Cristopher Ciro Licona Ramírez (presente); Felipe, Diana Karina Trujillo Ortega (presente); Felipe Reyes Martínez (presente); María Patricia Molina Durán (presente); Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez (presente); Nidia Karo Reyes Marín (presente); Enrique Guadalupe Flores Mendoza (presente); Araceli Guerrero Esquivel (presente); ***Informo que tenemos 16 asistencias de las y los integrantes del Cabildo con derecho a voz y voto,*** más la de su servidora, con voz informativa, ***por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.***

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretaria. En virtud de que existe quórum legal, con el debido respeto le pido a las y los presentes que nos pongamos de pie. Para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 25, 26 fracción I, 28 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se inicia la Décima Tercera Sesión de Cabildo y Décima Ordinaria, y se declararán válidos todos los acuerdos que aquí sean tomados. Por favor, pueden ocupar sus

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

lugares, así mismo, solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal dé lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente. Doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión; Segundo. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; Tercero. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 31 de enero del 2025; Cuarto. Lectura de correspondencia para Cabildo; Quinto. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de un Punto de Acuerdo que presenta el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, respecto a la inscripción de la presente administración a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; Sexto. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de siete dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, respecto a: a) Las Cervezas Modelo en Zacatecas solicita cambio de domicilio de la licencia número 265 para la venta de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados con giro de depósito de cerveza, con domicilio en calle Buenavista número 11, colonia San José de la Piedrera, para operar en calle Segunda del Deportista número 13, en la comunidad de Zóquite; b) Cadena comercial Oxxo solicita inicio de licencia para venta de bebidas alcohólicas con graduación mayor a 10 grados con giro de tienda de conveniencia, para ubicarse en calle La Fe número 53, fraccionamiento Villas de Don Fernando; c) Las Cervezas Modelo en Zacatecas solicita cambio de domicilio de la licencia número 361 para la venta de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados con giro de abarrotes, con domicilio en calle Del Castillo número uno, fraccionamiento Villarreal, para operar en la calle Valle del Tepeyac número 8, interior A, fraccionamiento Hacienda Valle Dorado; d. Las Cervezas Modelo en Zacatecas solicita cambio de domicilio y giro de la licencia número 131 para venta y consumo de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados con giro de restaurante, con domicilio en kilómetro 1.7 de la carretera a La Zacatecana, para operar en calle Benito Juárez número 62, en la comunidad de Martínez Domínguez, con el giro de cervecería; e. Las Cervezas Modelo en Zacatecas solicita cambio de domicilio y giro de la licencia número 290 para la venta de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados con giro de abarrotes, con domicilio en calle Telégrafos número 196, colonia Centro, para operar en boulevard Revolución Mexicana número 8, fraccionamiento El Paraíso, con giro de espacio deportivo; f. Las Cervezas Modelo en Zacatecas solicita cambio de domicilio de la licencia número 300 para la venta de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados con giro de abarrotes, con domicilio en calle San Agustín número 144, fraccionamiento Villas del Monasterio, para operar en calle Cerro de Mezquitillos número 46-A, colonia Nueva Generación; y g. Las Cervezas Modelo en Zacatecas solicita cambio de domicilio de la licencia número 738 para venta de bebidas alcohólicas con graduación menor a 10 grados con giro de abarrotes, con domicilio en calle Convento de San Agustín

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

número 133, fraccionamiento Villas del Monasterio, para operar en calle Seixedos número 35, fraccionamiento Villas de la Coruña; 7. Asuntos generales; y 8. Clausura de la sesión. Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir respecto al proyecto del orden del día, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación al proyecto del orden del día, quienes estén a favor. ***A favor 16 votos, doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muchas gracias Secretaria, una vez aprobado el orden del día, proceda usted misma a su legal y debido desahogo.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente, informo que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, por lo que el siguiente punto del orden del día es el número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 31 de enero de 2025, la cual, con la anticipación establecida por el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, estuvo a su disposición de manera digital, por lo que solicito, en su caso, enviar por escrito a la Secretaría de Gobierno cualquier aclaración o modificación al respecto. Asimismo, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano en relación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta mencionada, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 4, lectura de correspondencia para Cabildo, siendo ésta la siguiente: Cumpliendo con lo establecido por el artículo 86, fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se recibió el informe trimestral de actividades, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2024, de la Regidora Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto en el orden del día es el número 5, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un punto de acuerdo que presenta el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, respecto a la inscripción de la presente administración a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

Guadalupe, Zacatecas, febrero de 2025.

PUNTO DE ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2024-2027)
PRESENTE

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 2 fracción XIII, 80 fracciones III, V y XXVII, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 9 y 41 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.; 6 fracciones II y XVII y 17 párrafo primero, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; además de los artículos 2 y 11, fracción II, V y XXXIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA APROBAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, SE INSCRIBA A LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL,** en los términos que a continuación se señalan:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en su artículo 80 fracción V, señala con puntualidad como facultad del Presidente Municipal, la siguiente: "*Inspeccionar las dependencias municipales para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medidas que estime pertinentes para la mejor administración municipal.*", destacando en el particular la coordinación y vinculación institucional.

SEGUNDO.- Derivado de lo establecido dentro del marco normativo y según los antecedentes de la participación de la administración 2021-2024, en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, es de suma importancia para el Ayuntamiento 2024-2027, continuar con acciones como ésta, con un enfoque al fortalecimiento de la capacidad institucional.

TERCERO.- Ahora, con la experiencia acumulada por el equipo de gobierno durante los trienios 2018-2021 y 2021-2024, asumimos el alto compromiso para consolidar la transformación de Guadalupe, tomamos la firme decisión de atender los tiempos de todo el proceso de planeación democrática dentro del margen que establece la ley, lo que implicó la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, destacando en su cuerpo el enfoque y alineación a los objetivos,

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

estrategias y metas planteadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

C U A R T O.- El Programa Operativo Anual 2025, de la administración pública municipal está enfocado y alineado, las metas planteadas van en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además de alinearnos a los criterios generales de política pública de los gobiernos progresistas de la cuarta transformación que conducen el desarrollo de nuestro país desde el año 2018; recientemente por las políticas públicas establecidas por la Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; destacando en Zacatecas lo establecido por el Gobierno Progresista, encabezado por el Gobernador de Estado, Lic. David Monreal Ávila.

Q U I N T O.- Aunado a lo anterior, el Programa Operativo Anual 2025 de la administración pública municipal, está alineado al Plan, que dará la pauta de continuar con los esfuerzos de la administración en torno a lo establecido en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, y junto a ello, permitir el fortalecimiento de los programas operativos anuales para los años 2026 y 2027.

S E X T O.- La Secretaría de Gobernación del Gobierno de México a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), así como el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Centro Estatal de Desarrollo Municipal de la Coordinación Estatal de Planeación, lleva a cabo la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en los gobiernos municipales zacatecanos, que tiende a generar beneficios en el desempeño de la administración municipal.

S É P T I M O.- La implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en la administración pública municipal impulsa el desarrollo de los municipios, mediante la instrumentación de acciones para fortalecer la capacidad institucional de gobierno y mejorar los resultados en beneficio del bienestar de la población.

O C T A V O.- Al presente punto de acuerdo se anexa la versión digital en formato PDF, así como copia de la invitación realizada por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su calidad de Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, para su consideración, valoración y, en su caso, para sumar elementos que devengan en la aprobación por este Ayuntamiento 2024-2027.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 2 fracción XIII, 80 fracción V y XXVII, de la ya citada Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; además del artículo 6 fracciones II y XVII, y 17, párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, el suscrito propone el siguiente:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la inscripción a **la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de la Administración del Municipio de Guadalupe, Zacatecas por el periodo 2025-2027**, en el marco del cumplimiento de la normatividad de la materia, destacando como visión institucional el desarrollo, para con ello impulsar la transformación del Municipio.

SEGUNDO.- Se designa al Dr. Federico Guzmán López, en su calidad de Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal, como enlace para que coordine los trabajos de implementación al interior de la administración municipal.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y DE ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación al punto tratado, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad***.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 6, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siete dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

80

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000265, DE ALTA GRADUACIÓN CON GIRO DE DEPOSITO DE CERVEZA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro, se presentó solicitud de cambio de domicilio por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V. en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000265**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Buenavista No. 11, Colonia San José de la Piedrera, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Segunda del Deportista No. 13, Zóquite, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio de la licencia para venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio sea autorizado, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

Artículo 70.- *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia tesorería municipal;

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

"Se **acuerda autorizar** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas número **0000265**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Buenavista No. 11, Colonia San José de la Piedrera, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Segunda del Deportista No. 13, Zóquite, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas".

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ATENTAMENTE
GUADALUPE, ZACATECAS, A 10 DE FEBRERO DE 2025
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE NUEVA LICENCIA DE ALTA GRADUACIÓN, EN GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, se presentó solicitud de licencia nueva por parte de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal la C. Carolina Salas Gálvez, en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, para ubicarse en Calle La Fe No. 53, Fraccionamiento Villas de Don Fernando, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha 10 de diciembre de dos mil veinticuatro, el Secretario de la Tesorería y Finanzas L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal la C. Carolina Salas Gálvez, esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Edilicia de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

   ***Artículo 102.**- Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*

   I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;

   II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.

Así mismo, en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, se establece:

***Artículo 23.-** Para obtener la licencia de funcionamiento respectiva y que las personas físicas o morales puedan realizar las actividades previstas en la presente Ley, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:*

I. Exhibir anuencia vigente, expedida por la Secretaría;

II. Presentar solicitud por escrito, dirigida al Ayuntamiento del municipio en cuyo territorio se encuentre el domicilio que corresponda al del establecimiento, pudiendo utilizar el formato oficial que la propia tesorería del municipio proporcione, misma que deberá contener;

a) Nombre del solicitante, y

b) Señalamiento del domicilio particular y del designado para recibir notificaciones.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

III. Tratándose de personas físicas, no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 3 de esta Ley; en caso de personas jurídicos colectivas, seguir legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. Acreditar el derecho real que tenga sobre el local donde se pretenda ejercer la licencia de funcionamiento;

V. Cumplir los requisitos especiales de conformidad al giro de que se trate.

VI. Dictamen favorable por el área responsable de protección civil municipal sobre las características de la construcción, equipo e instalaciones que garanticen la seguridad física de los asistentes, conforme a las normas correspondientes, cuando se trate de giros principales, y

VII. Presentar licencia de uso de suelo y compatibilidad urbanística, en el caso de que la solicitud verse sobre giro principal.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable la licencia nueva de alta graduación y debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. a través de su Representante Legal la C. Carolina Salas Gálvez, ya que se trata de un giro de Tienda de Conveniencia, y como tal, la venta de bebidas es considerada como giro accesorio; el cual se ubicará en Calle La Fe No. 53, Fraccionamiento Villas de Don Fernando, Guadalupe, Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86 fracciones II, III, V, VIII, y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción I, 23, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

"Se **acuerda autorizar** una licencia nueva de Alta Graduación, a Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., con giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores, para ubicarse en Calle La Fe No. 53, Fraccionamiento Villas de Don Fernando, Guadalupe, Zacatecas, lo anterior, por haber

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas".

ATENTAMENTE
GUADALUPE, ZACATECAS, A 10 DE FEBRERO DE 2025
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000361, DE BAJA GRADUACIÓN CON GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se presentó solicitud de cambio de domicilio por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V. en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000361**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Del Castillo No. 1, Fraccionamiento Villarreal, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Valle del Tepeyac No. 8 Int. A, Fraccionamiento Hacienda Valle Dorado, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio de la licencia para venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio sea autorizado, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

> ***Artículo 70.-*** *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*
>
> *I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia tesorería municipal;*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

"Se **acuerda autorizar** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas número **0000361**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Del Castillo No. 1, Fraccionamiento Villarreal, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Valle del Tepeyac No. 8 Int. A, Fraccionamiento Hacienda Valle Dorado, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas".

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, ZACATECAS, A 10 DE FEBRERO DE 2025
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000131, DE BAJA GRADUACIÓN CON GIRO DE RESTAURANTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se presentó solicitud de cambio de domicilio y giro por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000131**, siendo el domicilio actual el ubicado en Km. 1.7 Carretera a la Zacatecana, Guadalupe, Zacatecas, con giro de Restaurante; para ser ubicada en Calle Benito Juárez No. 62, Martínez Domínguez, Guadalupe, Zacatecas, y operar con el giro de Cervecería.

SEGUNDO. - En fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio y giro de la licencia de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio y giro sean autorizados, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Artículo 70.- Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:

I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia tesorería municipal;

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio y giro, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio y giro de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

"Se **acuerda autorizar** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio y giro de la licencia de bebidas alcohólicas número **0000131**, siendo el domicilio actual el ubicado en Km. 1.7 Carretera a la Zacatecana, Guadalupe, Zacatecas, con el giro de Restaurante; para ser ubicada en Calle Benito Juárez No. 62, Martínez Domínguez, Guadalupe, Zacatecas, para operar con el giro de Cervecería; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas".

ATENTAMENTE
GUADALUPE, ZACATECAS, A 10 DE FEBRERO DE 2025
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000290, DE BAJA GRADUACIÓN CON GIRO DE ABARROTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se presentó solicitud de cambio de domicilio y giro por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000290**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Telégrafos No. 196, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, con giro de Abarrotes; para ser ubicada en Boulevard Revolución Mexicana No. 8, Fraccionamiento El Paraíso, Guadalupe, Zacatecas, y operar con el giro de Espacio Deportivo.

SEGUNDO. - En fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio y giro de la licencia de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio y giro sean autorizados, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

> ***Artículo 70.-*** *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia tesorería municipal;

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio y giro, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio y giro de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

"Se **acuerda autorizar** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V. el cambio de domicilio y giro de la licencia de bebidas alcohólicas número **0000290**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Telégrafos No. 196, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, con el giro de Abarrotes; para ser ubicada en Boulevard Revolución Mexicana No. 8, Fraccionamiento El Paraíso, Guadalupe, Zacatecas, para operar con el giro de abarrotes; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas".

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, ZACATECAS, A 10 DE FEBRERO DE 2025
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000300, DE BAJA GRADUACIÓN CON GIRO DE ABARROTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se presentó solicitud de cambio de domicilio por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000300**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle San Agustín No. 144, Fraccionamiento Villas del Monasterio, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Cerro de Mezquitillos No. 46-A, Colonia Nueva Generación, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio sea autorizado, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

Artículo 70.- *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia tesorería municipal;

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

"Se **acuerda autorizar** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas número **0000300**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle San Agustín No. 144, Fraccionamiento Villas del Monasterio, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Cerro de Mezquitillos No. 46-A, Colonia Nueva Generación, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas".

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ATENTAMENTE
GUADALUPE, ZACATECAS, A 10 DE FEBRERO DE 2025
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000738, DE BAJA GRADUACIÓN CON GIRO DE ABARROTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se presentó solicitud de cambio de domicilio por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000738**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Convento de San Agustín No. 133, Fraccionamiento Villas del Monasterio, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Seixedos No. 35, Fraccionamiento Villas de la Coruña, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, remite a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio sea autorizado, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

Artículo 70.- *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia tesorería municipal;

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

"Se **acuerda autorizar** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas número **0000738**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Convento de San Agustín No. 133, Fraccionamiento Villas del Monasterio, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Seixedos No. 35, Fraccionamiento Villas de la Coruña, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas".

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, ZACATECAS, A 10 DE FEBRERO DE 2025
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano en relación al punto tratado, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad***.----------

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 7, asuntos generales, por lo cual, se abre el registro de participaciones y asuntos a tratar por parte de las y los integrantes de este Cabildo, favor de levantar la mano quien deseé participar. Adelante Lic. Laura.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Gracias, con su permiso Secretaria y compañeros de este H. Cabildo, me permito exponer dos puntos, la colaboración entre el Ayuntamiento y las instituciones educativas es fundamental para el desarrollo integral del municipio, ya que permite vincular el conocimiento académico con la resolución de problemas locales, esta relación se sustenta en el principio de participación ciudadana y en el marco normativo que rige la administración pública municipal, facilitando la implementación de proyectos en áreas como desarrollo de talento local, innovación y modernización, capacitación y profesionalización de servidores públicos, proyectos de impacto social, económico y ambiental, optimización de recursos, fortalecimiento de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, entre otras. A través de estas alianzas se garantiza que el trabajo municipal, bajo un modelo de colaboración y cooperación de las cuatro hélices de una administración pública: academia, gobierno, empresas y ciudadanos. Es por ello compañeros, que presento a este cuerpo colegiado municipal la solicitud para la evaluación de la pertinencia de la firma del convenio marco de colaboración con el Instituto Tecnológico de Zacatecas, así como con el convenio de específico para residencias profesionales y el convenio específico de prácticas pro…, de sé, en materias de servicio social, se solicita que dicho asunto sea turnado a las siguientes comisiones: la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Reglamentación, Comisión de Desarrollo Administración y Transparencia, y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dado el impacto de estos convenios en el municipio, es esencial que su análisis se lleve a cabo de manera integral, con la participación de comisiones mencionadas y la Sindicatura, adoptando una visión de impacto transversal. Se solicita que dicha propuesta sea evaluada de forma colaborativa por las Comisiones edilicias competentes, a fin de emitir una opinión técnica sobre su viabilidad legal, operativa y su impacto en la comunidad. Agradezco la atención a este Cabildo y considerando el impacto y la trascendencia de estos convenios para el municipio, solicito que se turne a las comisiones

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

pertinentes para su evaluación integral, con la propuesta de que una vez analizados sea la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Reglamentación, quien presente el Punto de Acuerdo para su ratificación y firma quedando atenta al seguimiento y resolución de la esta solicitud, así como mi disposición para colaborar en lo que sea necesario. En otro punto compañeros, solicito respetuosamente, Presidente Municipal, que nos pueda informar en esta sesión sobre el impacto y el alcance del convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, el cual ha sido difundido recientemente en redes sociales del municipio y el objetivo es que las comisiones podamos identificar posibles áreas de trabajo y colaboración basadas en este acuerdo, así como la unidad responsable de dar seguimiento al cumplimiento operativo de este mismo convenio, a fin de contribuir a que se aproveche al máximo esta acción en beneficio de la comunidad desde las diferentes comisiones edilicias, agradezco de antemano la atención y la disposición para compartir esta información con todos los miembros de este Cabildo, es todo, gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Gracias, en cuanto al punto 1, referente a los convenios con las instituciones educativas, se turnarán a las comisiones pertinentes y posteriormente a una mesa de trabajo con usted, Regidora, para ver los alcances y los objetivos.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

En cuanto al segundo punto el Presidente tiene la palabra.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Sí, como lo pudieron haber visto en las redes sociales de su servidor y en los medios de comunicación, no solamente se firmó un medio, perdón un convenio con la Utzac van a observar en próximos días que están firmando con diversas instituciones educativas, como lo hicimos incluso el día de hoy con la Univer y con la Universidad de Durango, y lo vamos a seguir haciendo siempre en beneficio de Guadalupe, siempre viendo por la transformación de Guadalupe, en el caso específico de la Utzac, como pudieron observar en el boletín de prensa que se envió, es un esfuerzo colaborativo con una institución que incluso está en Guadalupe, y con quien se ha hecho un gran trabajo, como lo fue el reforzamiento en materia de infraestructura educativa en esa institución el año pasado y lo vamos a seguir haciendo, este año vamos a empezar a rehabilitar la biblioteca en un peso a peso con esa institución, más el peso que pone el Gobierno del Estado a través del

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Programa 2X1, todo en beneficio de Guadalupe y por supuesto de la comunidad estudiantil de nuestro pueblo.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Adelante, Regidora Araceli.

Lic. Araceli Guerrero Esquivel, Regidora:

Muchísimas gracias, gracias por permitirme hacer uso de la palabra para poner sobre la mesa una de las preocupaciones históricas de todos los zacatecanos, creo que de tiempo en tiempo ha sido constante la amenaza que tenemos de la deportación de los compatriotas en los Estados Unidos. En estudios realizados por los académicos y por las autoridades, en las últimas décadas destacan la presencia de un millón 500 mil zacatecanos, como es de nuestro conocimiento. Yo quisiera aquí mencionar, rápidamente, haré llegar el escrito que, para que quede y se registre, pero rápidamente hablarles desde 1929 con la era de las deportaciones, después del Programa Bracero y seguir desde el 50 hasta el 54 donde fueron deportados tres millones 500 mil mexicanos, de manera muy rápida me gustaría ver desde el proceso de que empezó la regularización, a través de la Ley de Control de Migración, donde se han deportado varios, no solamente mexicanos, sino todos los latinos, pero, en sí, hasta llegar a la construcción de 1993, donde se inicia la construcción del muro que todos estamos ya conscientes y sí me gustaría ahorita en estos momentos que se registra una estadística desde el 2020, también queda claro que el programa que se tiene que lo hemos escuchado en las noticias a nivel federal y a nivel estatal, con las recientes apoyos que se han entregado a través de Gobierno del Estado, con el apoyo de 10 mil pesos, sin embargo, para el municipio a mi yo quiero hacer, dejar constancia por todo lo anterior, un exhorto que se permita hacer para preparar a las dependencias del municipio para que se ofrezcan los apoyos necesarios en caso de que se lleguen a tener o que tengamos repatriados desde el registro civil hasta los que se tiene que ver con el empleo, con la salud y sobre todo con la educación, para ofrecer el respaldo correspondiente y, sobre todo, porque son comisiones en las que, a las cuales estoy colaborando, como es la educación que me preocupa mucho, he visto casos anteriores donde desgraciadamente una preocupación mayor es cuando llega un niño deportado y que no sabe el idioma de su país, que es el idioma español, y solamente sabe inglés y eso sí es un problema que tenemos, entonces para tomar las precauciones y pido que quede este registro, muchas gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Gracias, se toma en cuenta su registro. Regidor Ciro, una disculpa, le quisimos ceder primero el lugar a las damas.

Lic. Cristopher Ciro Licona Ramírez, Regidor:

Sí, primero las damas, este, principalmente Regidora, tiene con todo el respeto que se merece la Comisión de Derechos Humanos, en el plano m…, de desarrollo que estamos, hicimos, eh, en la sesión de Cabildo me acompañaron, este, el Regidor Omar y la Regidora Diana Karina (ininteligible), sí tenemos esa visión de respaldar a los migrantes guadalupenses con un plan fortalecido con todo el apoyo del Cabildo para que se dé seguimiento, se dé seguimiento ¿en qué forma?, cuando los, los regresen a Guadalupe, tenerlo bien en claro pos firmar convenios con instituciones como el Instituto Zacatecano del Migrante para que podamos llevar una colaboración jurídica, psicológica y mediante la Comisión de Derechos Humanos trabajemos en conjunto, tiene todo mi respaldo Regidora, usted tiene todo mi respaldo para seguir en este, en esta vertiente que es principalmente respetar los derechos humanos de los migrantes. En otro tenor, Honorable Presidente y Cabildo, me permito solicitarle de la manera más atenta y respetuosa que tenga a bien proporcionarme informe sobre los avances que se han dado de hoy, este, del tema de Fonacot, que este tema es importante para los trabajadores de la administración pública y del ayuntamiento para el beneficio de los dos mil trabajadores que trabajan en este ayuntamiento.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Regidor, el día de hoy, ah, perdón.

Lic. María Patricia Molina Durán, Regidora:

Ah gracias Presidente, qué amable, pues muy buenos días a todos y a todas, este, bueno ahora sí que escuchando las participaciones de mis compañeras, pues igual el manifestar el interés y ponernos, y ahora sí que reiterar también la disposición de fortalecer aquellos convenios de colaboración que se estén llevando a cabo con las diferentes instituciones que parece de suma importancia que desde las comisiones quizás podamos fortalecer algunas de las acciones o de las estrategias, entonces pues ahora sí que reiterar el tema de, de esa disposición que tenemos ¿no?, y por otro lado lo que comentaba la Regidora Araceli, respecto al tema de las deportaciones y que también, este, pues nos unamos a esa solicitud y creo que valdría la pena inclusive prepararnos porque el escenario a nivel internacional o nacional y local, nos puede llegar a afectar ¿no?, es importante también que se pudieran impulsar lo que son la elaboración de protocolos de actuación, de saber qué es lo vamos a hacer ante, vislumbrando los posibles y diferentes casos que se puedan presentar, este, y también pedirles pues también que en ese tipo de mecanismos que busca garantizar los derechos humanos, en este caso las personas deportadas, pues también sea eh, con la

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

trasversalidad de perspectiva de género y de derechos humanos, y también sumarme a la inquietud que manifiestan algunos compañeros de trabajo, bueno que laboran en esta institución, eh, respecto al convenio del Fonacot, a ver si nos pudieran comentar ahí cuál es el estatus, gracias, es cuanto.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Sí, muchas gracias por su interés en ambos temas que son de trascendencia nacional y el otro aquí nada más nos compete a Guadalupe. La presidenta Claudia Sheinbaum presentó un programa integral para apoyo a todos los deportados, ahorita con mucho gusto se los comparto en el grupo que tenemos de Cabildo, evidentemente es un programa para todos los connacionales y eso pues integra a nuestro querido Guadalupe. En el segundo tema del Fonacot, el día de ayer por la noche me reuní con el líder Sindical y con el Titular de Recursos Humanos, poniéndole ya nada más afinando, ahora sí como dicen por ahí, de manera coloquial los puntos en las íes para presentarlo a la brevedad posible ante Cabildo, porque si bien es cierto que ya se presentó en la comisión correspondiente y que se autorizó entiendo que por unanimidad, pues habría que hacer unos ajustes para que llegue de manera ordenada aquí a Cabildo y que tengan certeza todos los trabajadores y que también tenga certeza las instituciones que participan como lo es el Fonacot y el Ayuntamiento de Guadalupe.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

No habiendo más asuntos que tratar, informo a este órgano de gobierno, perdón, adelante.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Gracias, gracias por permitirme el uso de la voz. Considero de suma importancia que el municipio ciega un análisis de los programas sociales que estarán autorizando e implementando, eh, para atender a los migrantes repatriados, sobre todo aquellos donde ya se aprobaron las reglas de operación y no se contempló este factor, creo que es importante reestructurar a los que ya han sido aprobados y los que van a ser aprobados ¿por qué?, por las propias condiciones, no aplicarían las reglas de operación para este tipo de, de situaciones, y con ello me respaldo, lo expuesto por la Regidora Araceli Guerrero, sumándome a su exhorto.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Se considera para que se analice y se incluya. No habiendo más asuntos que tratar, informo a este órgano de gobierno que el orden del día ha sido agotado, solicitando respetuosamente a las y los presentes ponernos de pie.----------
---

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la presente sesión siendo las 10:40 horas de este viernes 14 de febrero del año 2025 y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí se han tomado, agradecemos a todos su presencia, feliz Día del Amor y la Amistad y que tengan un agradable fin de semana.----------
---

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZAS
GUADALUPE, ZAC., A DE 14 DE FEBRERO DEL 2025.

_____
Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

_____ _____
Lic. Raquel Ortiz Sifuentes — Secretaria de Gobierno Municipal
LC Analí Infante Morales — Síndico Municipal

Regidores del H. Ayuntamiento

_____ _____
Lic. Francisco Javier Solís Gamboa
LC María de Lourdes Martínez Pérez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas	Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Lic. Omar Dionicio García Muñoz	LAE María Elena Márquez Martínez
Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez	Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Lic. Araceli Guerrero Esquivel	Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza
Lic. Nidia Karo Reyes Marín	MCS María Patricia Molina Durán
Lic. Felipe Reyes Martínez	Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe